

concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

#### A N E X O

Núm. expte.: CA/079.  
 Empresa: Hotel Playa de la Luz, S.A.  
 Localización: Rota.  
 Inversión: 977.578.857.  
 Subvención: 58.654.731.  
 Empleo fijo: 35.  
 Empleo event.: 0.  
 Empleo mant.: 41.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 288/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

#### A N E X O

Núm. expte.: CA/034.  
 Empresa: Frío Industrial Fisal, S.A.L.  
 Localización: La Línea de la Concepción.  
 Inversión: 23.585.860.  
 Subvención: 3.537.879.  
 Empleo fijo: 0.  
 Empleo event.: 0.  
 Empleo mant.: 19.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 288/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado

en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

#### A N E X O

Núm. expte.: J/377.  
 Empresa: Syrce, S.L.  
 Localización: La Carolina.  
 Inversión: 3.054.000.  
 Subvención: 916.200.  
 Empleo fijo: 3.  
 Empleo event.: 0.  
 Empleo mant.: 0.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 287/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

#### A N E X O

Núm. expte.: CA/099.  
 Empresa: Terminales de Contenedores de Andalucía, S.A.  
 Localización: Los Barrios.  
 Inversión: 16.368.000.  
 Subvención: 1.964.160.  
 Empleo fijo: 3.  
 Empleo mant.: 10.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

La Orden de 6 de marzo de 1998 desarrolla y convoca las ayudas públicas para «Experiencias Mixtas de Formación y Empleo», «Incentivos para la Creación y Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo», «Apoyo al Empleo en Proyecto de Interés Social» y «Programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo», reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

En base a la medida «Programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo» se ha concedido ayuda, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican, a las siguientes entidades para financiar los gastos derivados de las actividades necesarias para el mantenimiento de Agentes Locales de Promoción de Empleo.

Aplicaciones presupuestarias: 01.13.00.16.23.761.00.23A.7 y 31.13.00.16.23.761.00.23A.7.1999.

Expediente: ALPE-3/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.  
Importe: 3.500.000 ptas.

Expediente: ALPE-4/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.  
Importe: 3.500.000 ptas.

Expediente: ALPE-8/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pozo Alcón.  
Importe: 3.500.000 ptas.

Expediente: ALPE-10/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.  
Importe: 3.500.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 29 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

La Orden de 6 de marzo de 1998 desarrolla y convoca las ayudas públicas para «Experiencias Mixtas de Formación y Empleo», «Incentivos para la Creación y Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo», «Apoyo al Empleo en Proyecto de Interés Social» y «Programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo», reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

En base a la medida «Programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo» se ha concedido ayuda, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican, a la siguiente entidad para financiar los gastos derivados de las actividades necesarias para la creación de un Agente Local de Promoción de Empleo.

Aplicaciones presupuestarias: 01.13.00.16.23.761.00.23A.7 y 31.13.00.16.23.761.00.23A.7.1999.

Expediente: ALPE-11/98-JA.  
Entidad: Consorcio para la promoción del Area del Polígono del Guadiel (Guarromán).  
Importe: 937.500 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 29 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

La Orden de 6 de marzo de 1998 desarrolla y convoca las ayudas públicas para «Experiencias Mixtas de Formación y Empleo», «Incentivos para la Creación y Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo», «Apoyo al Empleo en Proyecto de Interés Social» y «Programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo», reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

En base a la medida «Programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo» se ha concedido ayuda, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican, a las siguientes

entidades para financiar los gastos derivados de las actividades necesarias para la creación de Unidades de Promoción de Empleo.

Aplicaciones presupuestarias: 01.13.00.16.23.761.00.23A.7 y 31.13.00.16.23.761.00.23A.7.1999.

Expediente: UPE-8/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Siles.  
Importe: 3.625.000 ptas.

Expediente: UPE-9/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas.  
Importe: 3.625.000 ptas.

Expediente: UPE-10/98-JA.  
Entidad: Organismo Autónomo Local Villa de Vilches.  
Importe: 3.625.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 29 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

La Orden de 6 de marzo de 1998 desarrolla y convoca las ayudas públicas para «Experiencias Mixtas de Formación y Empleo», «Incentivos para la Creación y Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo», «Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social» y «Programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo», reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

En base a la medida «Programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo» se ha concedido ayuda, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican, a las siguientes entidades para financiar los gastos derivados de las actividades necesarias para el mantenimiento de Unidades de Promoción de Empleo.

Aplicaciones presupuestarias: 01.13.00.16.23.761.00.23A.7 y 31.13.00.16.23.761.00.23A.7.1999.

Expediente: UPE-2/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Carolina.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE-3/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Bailén.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE-4/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Andújar.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE-5/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE-6/98-JA.  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.  
Importe: 7.500.000 ptas.